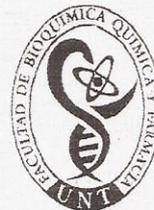




Universidad Nacional de Tucumán  
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
 Tel. (0381) 4248169-7060  
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2016

Expte.nº: 52.727-2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Bioq. Silvia Adriana Navarro**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **"DESARROLLO DE NUEVAS BACTERIOCINAS HÍBRIDAS DE AMPLIO ESPECTRO PARA SER USADAS EN LA BIOPRESERVACIÓN DE ALIMENTOS"**, a realizarse en el Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" y en INSIBIO CONICET-UNT, bajo la Dirección del **Dr. Augusto Bellomio**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: **1111-001** de la respectiva carrera y Resolución N°: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Augusto Bellomio**, Director de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del INSIBIO CONICET-UNT para que se lleve en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 20 de Agosto de 2015, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Bioq. Silvia Adriana Navarro** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 08 de Junio de 2016, propone a la **Dra. Katia Gianni de Carvalho** y a la **Dra. María Ángela Jure de Kraus**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 (En Reunión Ordinaria de fecha 02-09-2016)

RESUELVE

Art.1º)-ADMITIR a la **Bioq. Silvia Adriana Navarro**, en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD N°: ~~0492~~ 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2016

Expte. n° 52.727-2014

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Bioq. Silvia Adriana Navarro** e inicie en el Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" y en INSIBIO CONICET-UNT sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **"DESARROLLO DE NUEVAS BACTERIOCINAS HÍBRIDAS DE AMPLIO ESPECTRO PARA SER USADAS EN LA BIOPRESERVACIÓN DE ALIMENTOS"** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

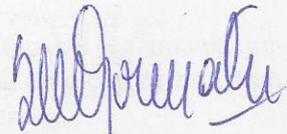
Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Dr. Augusto Bellomio (UNT - INSIBIO-CONICET).  
Especialista en el Tema: Dra. Kátia Gianni de Carvalho (PROIMI- CONICET).  
Investigadora de Otra Unidad Académica: Dra. María Ángela Jure de Kraus (UNT).

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:  0492 2016  
CP  
Jrl.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.